

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1998-99

PARA APROBAR LA TRANSACCION POR ESTIPULACION EN EL PLEITO DE CESAR J. ALMODOVAR MARCHANY, SECRETARIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (CARLOS ALOMAR TORRES Y SU BENEFICIARIA ELSA TEXIDOR MONTES) V. MUNICIPIO DE SALINAS, CASO CIVIL NUM. CD 94-194, PENDIENTE ANTE EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, SUBSECCION DE DISTRITO, SALA DE SALINAS.

POR CUANTO: El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos reclama contribuciones atrasadas pagadas al Seguro Social Choferil, las cuales ascienden a la suma de \$6,000.00 y, además, constituyen el total por concepto de Seguro de Vida a que tienen derecho los beneficiarios en el caso de referencia.

POR CUANTO: En atención a la cifra anterior, el Secretario del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos también reclama otra suma igual ascendente a \$6,000.00 por concepto de daños líquidos, lo que representa para el Municipio de Salinas una erogación total de \$12,000.00

POR CUANTO: Los hechos en los cuales descansa la reclamación no se encuentran en controversia.

POR CUANTO: Los abogados del Municipio de Salinas, a través del Ldo. Eliezer Aldarondo Ortiz, del Bufete Aldarondo & López Bras, han recomendado una transacción en el caso de referencia en la cantidad de \$6,000.00, la cual ha sido aceptada por los abogados de la Secretaría del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

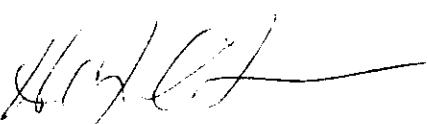
POR TANTO: SE DISPONE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

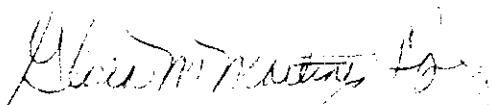
Sección 1ra: Autorizar al Honorable Alcalde del Municipio de Salinas a transigir el caso a que se hace referencia al encabezamiento de esta resolución por la cantidad de \$6,000.00

Sección 2da: Esta resolución tendrá efectividad inmediata a partir de su aprobación.

Sección 3ra: El pago de los \$6,000.00 de esta resolución se efectuará con cargo al presente presupuesto 1998-1999.

Sección 4ta: Esta resolución se notificará a aquellas dependencias gubernamentales y estatales que sean necesarias para su efectividad.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hecho por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 30 días del mes de Octubre de 1998.

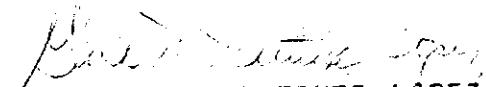
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

yo, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 28 de octubre de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes, Augusto Santell, Juan Rivera Ramos, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodriguez, Axel Suárez Colón, Efrén Diaz Rodriguez, Jackeline Vázquez, José F. Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de Octubre de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL